



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2021 DE PROYECTOS I+D+i PARA LA REALIZACIÓN DE «PRUEBAS DE CONCEPTO», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

Por Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 21 de abril de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de Proyectos de I+D+i para la realización de «Pruebas de Concepto», en el marco del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 556969; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 2021).

En el artículo 15.1 de la citada convocatoria se establece que el órgano instructor procederá a la revisión de las solicitudes presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya concurrencia no requiera de ninguna valoración científica o técnica. Si, como resultado de dicha revisión, se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o se detectaran en la solicitud errores subsanables, se requerirá a la entidad solicitante para que formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles para la subsanación o formulación de alegaciones, establecido en el artículo 15.1 de la convocatoria, se reduce a la mitad, resultando, por tanto, dicho plazo en cinco días hábiles.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria,

ACUERDA:

1.º Dictar este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia, en cuyos anexos figura la relación de solicitudes que presentan defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º Ordenar la publicación de este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la publicación de este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia, se enviará una comunicación individual a las entidades solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en los anexos, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

3.º Otorgar un plazo de **cinco** días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de este requerimiento con el fin de que los solicitantes puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva. La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación".

Tal como se establece en el artículo 4.8 de la convocatoria, cuando las acciones a realizar en Facilit@ tengan un plazo determinado, dicho plazo será único para la aportación de la documentación pertinente por el/la IP y para la firma electrónica de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, por lo que la documentación no se considerará presentada hasta que el envío de la misma se complete. Para ello, la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante deberá firmar electrónicamente todos los documentos con un sistema de firma electrónica avanzada dentro del plazo establecido.

En el caso de que el defecto afectase al currículum abreviado (CVA) de los/las investigadores/as principales (IP) o a la memoria científico-técnica del proyecto, solo se admitirán los documentos aportados si cumplen los requerimientos establecidos en la convocatoria, y siempre que el contenido no haya sido mejorado respecto al presentado en solicitud (artículo 15.1 de la convocatoria).

Transcurrido el plazo indicado:

- a) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos de la solicitud, relativos al proyecto y/o de los/las IP, se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de participación relativos al proyecto y/o de los/las IP, se acordará la exclusión de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la orden de bases reguladoras.



- c) Si la solicitud se hubiera presentado con dos IP y uno/a de ellos/as fuese excluido/a por no reunir los requisitos de la convocatoria, la solicitud se podrá admitir a trámite con un/a único/a IP, según lo establecido en el artículo 6.5 de la convocatoria.
- d) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos requeridos en relación con los requisitos del personal del equipo de investigación, el/la investigador/a será excluido/a del equipo de investigación de todas las solicitudes de esta convocatoria en las que se produzca el incumplimiento, de acuerdo con el artículo 7.2 de la convocatoria.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este acto no procede recurso.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO



ANEXO I. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
«PROYECTOS DE I+D+i de PRUEBAS DE CONCEPTO» - CONVOCATORIA 2021

DEFECTOS Y/O CAUSAS DE INADMISIÓN RELATIVOS AL PROYECTO

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	COD.DEFECTO/ CAUSA INADM.
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS (ICTP)	PDC2021-120752-C22	MEN	A1
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICRO Y NANOTECNOLOGIA (IMN-CNM)	PDC2021-121859-C22	MFU	A3
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN "LEONARDO TORRES QUEVEDO" (ITEFI)	PDC2021-121837-I00	IBI	A2
4	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	AGR-INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	PDC2021-121299-I00	CAN	A1
5	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-120755-I00	TMA	A3
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	PDC2021-121719-C22	ESN	A1
7	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE FÍSICA DE LA MATÈRIA CONDENSADA	PDC2021-121666-C22	FYA	A1
8	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ENERGIAS RENOVABLES	PDC2021-121202-I00	ENE	A1
9	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. ALCOY	PDC2021-121617-C22	MEN	A1

**LEYENDA:**

COD. CAUSAS INADMISIÓN/ DEFECTOS	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE INADMISIÓN/DEFECTOS EN LA SOLICITUD RELATIVOS AL PROYECTO
A.1.	El documento de declaración responsable incumple el artículo 14.3 de la convocatoria.
A.2.	La memoria científico-técnica no cumple el artículo 14.2.a) de la convocatoria.
A.3.	El proyecto de prueba de concepto presentado incumple el art. 8.9 de la convocatoria.

Las observaciones detalladas de las causas de inadmisión/defectos de cada solicitud se incluyen en la comunicación de trámite de audiencia/subsanación enviada a Facilit@CVE



ANEXO II. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
«PROYECTOS DE I+D+i de PRUEBAS DE CONCEPTO» - CONVOCATORIA 2021

DEFECTOS Y/O CAUSAS DE INADMISIÓN RELATIVOS A LOS/LAS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A	COD.DEFECTO/ CAUSA INADM.
1	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	PDC2021-120772-C22	BTC	ANDREU MARTINEZ DAVID	B1
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO (ICV)	PDC2021-121859-C21	MFU	QUESADA MICHELENA ADRIAN	B4
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	PDC2021-121536-C21	FPN	CALVIÑO TAVARES FRANCISCO	B3;B4
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICRO Y NANOTECNOLOGIA (IMN-CNM)	PDC2021-121859-C22	MFU	CABALLERO CALERO OLGA	B4
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICRO Y NANOTECNOLOGIA (IMN-CNM)	PDC2021-121859-C22	MFU	MARTIN GONZALEZ Mª SOLEDAD	B4
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA (IRNASE)	PDC2021-121737-I00	TMA	UNDABEYTIA TOMAS	B4
7	CENTRO DE INVESTIGACION COOP DE ENERGIAS ALTERNATIVAS CIC ENERGIGUNE	CENTRO DE INVESTIGACION COOP DE ENERGIAS ALTERNATIVAS CIC ENERGIGUNE	PDC2021-121626-I00	MEN	AJURIA ARREGI JON	B4
8	CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIO, EQUIPAMENT I EXPLOTACIO DEL LABORATORI DE LLUM DE SINCROTO	AGR-CONSORCIO PARA CONSTRUCCION, EQUIP. Y EXPL. LABORATORIO LUZ SINCROTON	PDC2021-121485-C22	MFU	GARGIANI PIERLUIGI	B4
9	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA	AREA DE MATERIALES AVANZADOS PARA ENERGIA	PDC2021-121131-C21	MEN	TORRELL FARO MARC	B2
10	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	AGR-FUNDACION IMDEA MATERIALES	PDC2021-121089-C22	MEN	ETACHERI VINODKUMAR	B3
11	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	SEGURETAT ALIMENTÀRIA- NOVES TECNOLOGIES DE LA CONSERVACIÓ	PDC2021-121822-C21	ALI	FELIPE CUYAS XAVIER	B4
12	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ESPACIAL (LINES)	PDC2021-121881-C21	ESP	MORAL INZA ANDONI GAIZKA	B4
13	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA - ETSE	PDC2021-121362-I00	TCO	SECO GRANADOS GONZALO	B4
14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	PDC2021-121378-I00	COM	TEJEDOR CALVO SANTIAGO	B4
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-120755-I00	TMA	DIAZ NIETO ELENA	B4
16	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-120755-I00	TMA	FERNANDEZ MOHEDANO ANGEL	B4



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A	COD.DEFECTO/ CAUSA INADM.
17	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-121485-C21	MFU	PERNA PAOLO	B4
18	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CIAIMBITAL_CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN AGROSISTEMAS INTENSIVOS MEDITERRÁNEOS Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIM	PDC2021-121780-C21	AYF	MARTINEZ ALVAREZ VICTORIANO	B3;B4
19	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PDC2021-120865-100	HIS	GONZALEZ ARCE JOSE DAMIAN	B4
20	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INGENIERIAS QUIMICA Y BIOMOLECULAR	PDC2021-121148-C21	IQM	IRABIEN GULIAS ANGEL	B4
21	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	PDC2021-120845-C53	AYF	MOYA NAVARRO DANIEL	B4
22	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-121089-C21	MEN	ETACHERI VINODKUMAR	B3;B4
23	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CENTRO DE INVESTIGACION MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO	PDC2021-120944-100	PSI	MUÑOZ GARCIA MIGUEL ANGEL	B4
24	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DPTO. DE INGENIERIA ELECTRONICA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y AUTOMATICA	PDC2021-121120-C22	IEA	VASALLO VAZQUEZ MANUEL JESUS	B4
25	UNIVERSIDAD DE JAEN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PDC2021-121338-100	HIS	ALBA GOMEZ JOSE MANUEL	B4
26	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-121373-C21	AYF	FERNANDEZ ORTUÑO DOLORES	B4
27	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. PSICOLOGIA	PDC2021-121591-100	PSI	MARTIN RAMOS JUAN ANTONIO	B3;B4
28	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	PDC2021-121780-C22	AYF	MARTINEZ ALVAREZ VICTORIANO	B3
29	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	PDC2021-121097-100	INF	MUSEROS CABEDO LLEDO	B4
30	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA TRANSFERENCIA DE CALOR	PDC2021-120970-100	ENE	OLIVA LLENA ASENSIO	B4
31	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	INSTITUTO DE TECNICAS ENERGETICAS (INTE)	PDC2021-121536-C22	FPN	CALVIÑO TAVARES FRANCISCP	B3
32	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	FACULTAD DE QUIMICA	PDC2021-121068-100	ALI	TERRA XIMENA	B4

**LEYENDA:**

COD. CAUSAS INADMISIÓN/ DEFECTOS	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE INADMISIÓN/DEFECTOS EN LA SOLICITUD RELATIVOS A LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES
B.1.	El CVA del/de la IP no cumple los requisitos establecidos en el artículo 14.2.b) de la convocatoria: no se ajusta al modelo normalizado o al CVN abreviado de la FECYT.
B.2.	El CVA del/de la IP no cumple el requisito establecido en el artículo 14.2.b) de la convocatoria.
B.3.	El/la IP no cumple el régimen de participación y compatibilidad establecido en el artículo 6.3.d) de la convocatoria.
B.4.	El/la IP no cumple el artículo 6.2) de la convocatoria al no haber sido IP del proyecto de investigación origen del que deriva el proyecto de prueba de concepto.

Las observaciones detalladas de las causas de inadmisión/defectos de cada solicitud se incluyen en la comunicación de trámite de audiencia/subsanación enviada a Facilit@CVE

FIRMADO



**ANEXO III. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
«PROYECTOS DE I+D+i de PRUEBAS DE CONCEPTO» - CONVOCATORIA 2021**

DEFECTOS Y/O CAUSAS DE INADMISIÓN RELATIVOS A LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A	COD.DEFECTO/ CAUSA INADM.
1	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	PDC2021-120731-I00	TMA	MARTIN RAMOS JUAN ANTONIO	C1
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUCION MILA I FONTANALS (IMF)	PDC2021-121092-C22	ART	FERRER BALLESTER MARIA TERESA	C3;C4
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	PDC2021-121103-I00	DPT	GIL-NAGEL REIN ANTONIO	C3
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	PDC2021-120790-I00	AYA	BERGOND GILLES	C3;C4
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	PDC2021-120790-I00	AYA	GARDINI ANGELA	C3;C4
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	PDC2021-121811-I00	DPT	MARTINEZ LORENTE ANTONIO	C3
7	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	PDC2021-121751-I00	ALI	MARTIN RIDAURA MARIA DEL CARMEN	C3;C4
8	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	PDC2021-121682-C21	AYF	GALAN JIMENEZ ANTONIO JESUS	C2
9	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	PDC2021-121682-C21	AYF	GALVAN ROMERO ANA ISABEL	C2
10	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER)	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER)	PDC2021-121799-I00	DPT	AMIGO NURIA	C3
11	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER)	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER)	PDC2021-121799-I00	DPT	SAMINO SARA	C3
12	INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	AGR-INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	PDC2021-121059-C21	AYA	RIBAS RUBIO SALVADOR JOSE	C3
13	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	AGR-INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	PDC2021-121299-I00	CAN	DIAZ VICTOR	C3

FIRMADO



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	INVESTIGADOR/A	COD.DEFECTO/ CAUSA INADM.
14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PDC2021-120849-100	LYL	MESTRE MESTRE EVA MARIA	C3;C4
15	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES	PDC2021-120884-100	MEN	HUERTA ARRAEZ FRANCISCO	C3;C4
16	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES	PDC2021-120884-100	MEN	QUIJADA TOMAS CESAR	C3;C4
17	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CIAIMBITAL_CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN AGROSISTEMAS INTENSIVOS MEDITERRÁNEOS Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIM	PDC2021-121248-100	MES	DOMENE RUIZ MIGUEL ANGEL	C3;C4
18	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE FÍSICA DE LA MATÈRIA CONDENSADA	PDC2021-120726-100	MEN	CANDAU NICOLAS	C3;C4
19	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART	PDC2021-121533-100	ART	GUDAYOL TORELLO ANNA	C3;C4
20	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART	PDC2021-121533-100	ART	RIU BARRERA EDUARD	C3;C4
21	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT SOCIOLOGIA	PDC2021-121205-100	EDU	TORMO IRUN MARIA PILAR	C3;C4
22	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PREHISTORICAS	PDC2021-121064-100	ARQ	MAXIMIANO CASTILLEJO ALFREDO	C2
23	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	PDC2021-121538-100	ART	MARS I BARBERA XAVIER	C3;C4
24	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	FACULTAD DE PSICOLOGIA Y EDUCACION	PDC2021-120757-100	EDU	FONCILLAS BEAMONTE MERCEDES	C3
25	UNIVERSIDAD DE LEÓN	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (IMERENABIO)	PDC2021-121352-100	ESP	CARREÑO FRUCTUOSO M.FRANCISCA	C3;C4
26	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. DE FÍSICA APLICADA	PDC2021-121293-100	FYA	ROMERO VAZQUEZ CAROLINA	C2
27	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE MEDICINA	PDC2021-121658-C22	MBM	ZURRIAGA CARDA JAVIER	C3
28	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	FACULTAD DE INFORMÁTICA	PDC2021-121363-100	INF	RULL FORT GUILLEM	C3
29	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	PDC2021-120880-100	INF	GARCIA ROJO MARCIAL	C3;C4

**LEYENDA:**

COD. CAUSAS INADMISIÓN/ DEFECTOS	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE INADMISIÓN/DEFECTOS EN LA SOLICITUD RELATIVOS DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
C.1.	El/la investigador/a no cumple el régimen de participación y compatibilidad establecido en el artículo 7.1.d) de la convocatoria.
C.2.	La vinculación del/de la investigador/a con su entidad no cumple el artículo 7.1.b) y c) de la convocatoria.
C.3.	La entidad a la que está vinculado/a el/la investigador/a no cumple el art. 3 de las bases reguladoras que rigen la convocatoria.
C.4.	La entidad o entidades participantes en el proyecto no están correctamente registradas en SISEN (artículo 13.3 y 13.4).

Las observaciones detalladas de las causas de inadmisión/defectos de cada solicitud se incluyen en la comunicación de trámite de audiencia/subsanación enviada a Facilit@CVE